

## Preguntas Frecuentes: Spend Down

---

- **¿Qué es Spend Down?**

Si sus ingresos superan el límite para acceder a Medicaid en Missouri (MO HealthNet), posiblemente pueda acceder a la cobertura de MO HealthNet si acepta pagar o contraer una “responsabilidad económica” para cubrir una determinada cantidad monetaria cada mes. Una vez que cubra dicha cantidad, tendrá la cobertura de MO HealthNet durante el mes. Si no cubre esa cantidad en un mes, no tendrá cobertura de MO HealthNet durante el mes correspondiente.

- **¿Cómo sé si tengo que pagar o cubrir una responsabilidad económica?**

La División de Apoyo a la Familia le enviará una carta una vez que se apruebe su solicitud o se modifique su cobertura. Dicha carta le informará si tiene que usar sus ingresos para cubrir una responsabilidad económica para poder acceder a la cobertura. La División MO HealthNet también le enviará facturas que indicarán el monto de su responsabilidad económica.

- **¿Cómo pago la responsabilidad económica?**

Hay tres maneras en que puede pagar o cubrir su responsabilidad económica:

1. **CORRESPONDENCIA:** Para obtener su cobertura, envíe la parte inferior de la factura que indica el mes que desea pagar junto con su pago y su número de caso. Si no tiene la factura correcta, escriba el mes y el número de caso en el cheque o giro postal (NO ENVÍE DINERO EN EFECTIVO). Solo envíe la factura del mes que desea pagar. Envíe los pagos a:  
MO HealthNet Division  
Premium Collections Unit  
P.O. Box 808001  
Kansas City, MO 64180-8001
2. **RETIRO AUTOMÁTICO:** Puede optar por que su pago se retire directamente de su cuenta bancaria los días 10 de cada mes. Obtendrá cobertura para el mes **siguiente**. Si elige esta opción, puede enviar las facturas de servicios médicos que haya pagado para abonar a su responsabilidad económica.  
Para registrarse, llene y envíe el formulario de retiro automático para Spend Down: [tinyurl.com/SpendDown-AW](http://tinyurl.com/SpendDown-AW). Asegúrese de marcar la casilla que dice “Start” (Inicio), llene y firme el formulario, adjunte un cheque anulado y envíe el formulario a la dirección que se indica en el formulario. Cuando inicie o haga un cambio en los retiros automáticos, **espere 30 días para que se lleve a cabo el trámite**. Continuará recibiendo facturas mensuales de responsabilidad económica hasta que entren en vigor los retiros automáticos. Hasta antes de ello, deberá enviar por correspondencia su pago de responsabilidad económica o cubrir su responsabilidad económica con gastos médicos. Una vez que entren en vigor los retiros automáticos, recibirá un recordatorio mensual de que el pago se retiró de su cuenta bancaria.
3. **ENVÍE FACTURAS DE GASTOS MÉDICOS:** Puede usar sus facturas de servicios médicos para cubrir su responsabilidad económica. Una vez que los costos de sus servicios médicos (cuyo pago sea responsabilidad de usted) iguallen la cantidad de su responsabilidad económica, envíe copias de sus facturas de servicios médicos junto con su número de caso a la **oficina de la División de Apoyo a la Familia**. Envíe sus copias a:  
**Correspondencia:** Spend Down Unit, 16798 Oak Hill Drive, Suite 600, Houston, MO 65483  
**Fax:** 855-600-3754  
**Correo electrónico:** [sesd@ip.sp.mo.gov](mailto:sesd@ip.sp.mo.gov)

La División de Apoyo a la Familia revisará dichas facturas y presentará su cobertura para dicho mes. Su cobertura comenzará el día en que haya alcanzado la cantidad de su responsabilidad económica. Usted es responsable de pagar las facturas que haya usado para alcanzar la cantidad de su responsabilidad económica. Comuníquese con su proveedor para disponer lo necesario para hacer los pagos. MO HealthNet solo pagará los servicios que superen la cantidad de su responsabilidad económica.

- **¿Tengo que pagar o cubrir mi responsabilidad económica todos los meses?**

No. No tiene que pagar ni cubrir su responsabilidad económica todos los meses. **No** tendrá cobertura de MO HealthNet durante los meses que no pague o no cubra su responsabilidad económica.

- **¿Puedo pagar mi responsabilidad económica por teléfono usando mi tarjeta de débito o crédito?**

No. La División de MO HealthNet no puede aceptar pagos por teléfono. La opción de pago solo le permite enviar su pago por correspondencia o enviar un [formulario de retiro automático para Spend Down](#). No lleve su pago a la oficina de la División de Apoyo a la Familia.

- **¿Cómo sé que la cantidad de mi responsabilidad económica es correcta?**

La cantidad de su responsabilidad económica dependerá de sus circunstancias individuales. Cuando solicite MO HealthNet, nuestro equipo determinará si puede acceder o no a la cobertura y si tiene que pagar o cubrir una responsabilidad económica. Si tiene preguntas sobre la cantidad de su responsabilidad económica o por qué debe pagar la responsabilidad económica, comuníquese con el Centro de Información de la División de Apoyo a la Familia al 855-373-4636.

Si no está de acuerdo con la cantidad de su responsabilidad económica, tiene derecho a una audiencia. Si considera que por algún motivo se ha negado injustamente su elegibilidad, llame, escriba o acuda a la oficina de la División de Apoyo a la Familia y solicite una audiencia en un plazo de 90 días a partir de la fecha en que se haya tomado la decisión. Durante la audiencia puede explicar su situación y presentar evidencias o puede pedir a un abogado, un familiar o un amigo que lo represente.

- **Si doy aviso a la División de Apoyo a la Familia que he cubierto mi responsabilidad económica con gastos médicos, ¿también tengo que enviar un pago por correspondencia a la División de MO HealthNet?**

No. Cada mes tiene la opción de elegir cómo desea pagar su responsabilidad económica usando una de las [tres opciones de pago](#).

- **¿Adónde llamo o escribo para saber si se recibió el pago mi responsabilidad económica o si tengo preguntas?**

Si tiene preguntas sobre la recepción de su pago, llame a la Unidad de Cobranza de Primas al 1-877-888-2811. También puede escribir a:

MO HealthNet Division  
Premium Collections Unit  
PO Box 6500  
Jefferson City, MO 65102

- **Si me inscribo en los retiros automáticos, ¿cuándo se retira mi pago de responsabilidad económica?**

Los retiros automáticos se realizan el día 10 de cada mes y cuentan para la responsabilidad económica del mes siguiente. Por ejemplo, el 10 de abril se realiza el retiro automático para el pago de la responsabilidad económica de mayo.

- **Si mi pago se realiza mediante retiro automático, ¿qué hago si cambio de banco o cuenta?**

Deberá llenar un [formulario de retiro automático para Spend Down](#) y marcar la casilla que dice "Change" (Cambio). Una vez que llene y firme el formulario, adjunte un cheque anulado de su nueva cuenta bancaria y envíelo a la dirección que se incluye en el formulario. **Debe esperar 30 días para que se produzca el cambio**. Si tiene preguntas sobre los retiros automáticos, llame a la Unidad de Cobranza de Primas al 1-877-888-2811.

- **Si mis pagos se realizan mediante retiro automático, ¿debo llenar cada mes el formulario de autorización de retiro automático?**

No. Una vez que se registre en los retiros automáticos, solo necesita enviar un [formulario de autorización de retiro automático](#) para cambiar su cuenta o detener los retiros automáticos. Si detiene los retiros automáticos, envíe un nuevo formulario para reanudarlos. Si pierde su elegibilidad, detendremos automáticamente sus retiros automáticos. Si recupera su elegibilidad, deberá llenar un nuevo formulario de retiro automático.

- **¿Qué sucede si no tengo fondos suficientes en mi cuenta bancaria para cubrir los retiros automáticos?**

No tendrá cobertura hasta que realice su pago. Es su responsabilidad asegurarse de tener suficiente dinero en su cuenta bancaria para que se pueda efectuar el retiro automático. Cuando no pueda cobrarse su pago completo, recibirá un aviso de fondos insuficientes que le explicará que debe enviar un giro postal o un cheque de caja para cubrir su pago. No se aceptan cheques personales para cubrir pagos por fondos insuficientes. **No puede enviar facturas de cobertura en el mismo mes en que tenga un cheque por fondos insuficientes.**

- **¿Qué debo hacer si envié un pago para cubrir mi responsabilidad económica y además pagué servicios ese mismo mes, o si recibo una factura de un proveedor?**

La División MO HealthNet no puede reembolsar pagos. Debe acudir al proveedor que le haya brindado los servicios. Si MO HealthNet cubre los servicios médicos que usted haya pagado, debe comunicarse con el proveedor para informarle que usted tiene MO HealthNet. Puede preguntar al proveedor si le reembolsará el pago y facturará los servicios a MO HealthNet. Es elección del proveedor reembolsarle el dinero y emitir las facturas a MO HealthNet. Si recibe una factura de su proveedor y durante las fechas del servicio que se indica en la factura usted reunía las condiciones de elegibilidad de MO HealthNet, debe informar al proveedor que usted reunía las condiciones de elegibilidad de MO HealthNet y pedirle que emita la factura a MO HealthNet.

- **¿Puedo enviar mi pago por entrega inmediata si necesito cobertura de inmediato?**

No. El trámite de la cobertura no se agiliza si envía su cheque o giro postal para entregarse al día siguiente.

- **¿Cuánto tiempo tengo para enviar facturas para cubrir mi responsabilidad económica en un mes en particular?**

Puede enviar facturas de servicios médicos por servicios que haya recibido hasta un año (365 días) atrás.

- **¿Qué pasa si no tengo suficientes facturas para cubrir mi responsabilidad económica del mes en curso?**

Si no puede cubrir su responsabilidad económica cada mes, puede combinar las facturas de servicios médicos de diferentes meses. Esto se llama acumulación y este es un ejemplo de cómo funciona:

Ejemplo: La responsabilidad económica de Tina es de \$75. Tiene una factura de \$25 por servicios médicos por cada mes en abril, mayo y junio. Puede enviar las tres facturas y solicitar una acumulación para cubrir la responsabilidad económica de julio.

Puede acumular facturas de servicios médicos que usted o su cónyuge hayan recibido en el mes en curso o en cualquiera de los tres meses anteriores. Puede acumularlas para ayudar a cubrir su responsabilidad económica del mes en curso en cualquiera de los tres meses siguientes.

- **¿Qué pasa si tengo otro seguro y estoy usando las facturas para cubrir mi responsabilidad económica?**

Proporcione facturas que muestren la cantidad que adeuda después de haber facturado a Medicare o alguna aseguradora.